

12 de enero de 2017

### **Colombia: Asesinato del defensor de la tierra Aldemar Parra García**

El 7 de enero de 2017, dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon tres veces con armas de fuego al defensor de la tierra **Aldemar Parra García** en El Hatillo, Cesar.

Aldemar Parra García era un líder comunitario y un defensor de la tierra en El Hatillo, donde abogaba contra el desplazamiento forzado de su comunidad que resulta de la destrucción ambiental y polución generada por las minas de carbón aledañas.

El 7 de enero de 2017, dos hombres desconocidos a bordo de una motocicleta roja le dispararon tres veces por la espalda a Aldemar Parra García, causando su muerte. Aldemar Parra García era el sobrino de los líderes comunitarios Alfonso Martínez, Yolima Parra y Diana Fonseca, quienes han sido amenazados y acosados constantemente en razón de su trabajo de derechos humanos. Los líderes comunitarios de El Hatillo abogan por mejores condiciones de vida mientras son desplazados forzosamente debido a la destrucción ambiental causada por la minería de carbón. Los residentes de El Hatillo han visto la deterioración de la agricultura y la pesca local como resultado de las cinco minas que rodean a la comunidad: [Calenturitas](#), de la cual es propietario Grupo Prodeco; [Descanso Norte y Pribbenow](#), de las cuales es propietario Drummond; y [El Hatillo](#) y [La Francia](#), de las cuales es propietario Murray Energy Corporation.

Front Line Defenders expresa su honda preocupación por el elevado número de asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia, a pesar de los avances en el proceso de paz. Front Line Defenders contabilizó 85 defensores y defensoras de derechos humanos asesinados en represalia a su activismo en Colombia, en el curso del año 2016. En el 2016, más defensores y defensoras fueron asesinados en Colombia que en cualquier otro país. En la misma semana que se cometió el asesinato de Aldemar Parra García, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [determinó](#) que el Estado de Colombia es responsable por no prevenir el asesinato de la defensora de derechos humanos Ana Teresa Yarce en el 2004. En esa decisión del 10 de enero de 2017, la Corte también reiteró que los Estados deben adoptar medidas de protección para las defensoras y defensores de derechos humanos que sean acordes a sus funciones y que sean objeto de una evaluación de riesgo, así como que puedan ser modificadas según la variación de la intensidad del riesgo.

Front Line Defenders condena enérgicamente el asesinato de Aldemar Parra García y urge a las autoridades Colombianas a implementar medidas de protección adecuadas para defensores y defensoras de derechos humanos en el país.

#### **Front Line Defenders insta a las autoridades en Colombia a que:**

1. Efectúen una investigación inmediata, rigurosa e imparcial sobre el asesinato de **Aldemar Parra García**, en vista a publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia de acuerdo con estándares internacionales;
2. Condenar enérgicamente el asesinato de **Aldemar Parra García** y declarar públicamente que las agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos son inaceptables;

3. Investigar denuncias de amenazas de muerte y otras formas de intimidación contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia y adoptar medidas inmediatas para garantizar su protección;
4. Garantizar en todas las circunstancias que todos los defensores y defensoras en Colombia puedan efectuar su trabajo legítimo en defensa de los derechos humanos sin miedo a represalias y libre de todo tipo de restricciones arbitrarias, incluyendo el acoso judicial.